

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos; en el procedimiento con motivo de la demanda por **ACCION MERO DECLARATIVA DE UNION CONCUBINARIA**, con nomenclatura N° **JMS-(4)-V-2023-370**, incoada por la ciudadana: **ZULAYNE MARGARITA VALERA MEJIA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° **V-10.258.110**, ante el Tribunal Cuarto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas de Adolescentes del Estado Trujillo; se les notifica que la abogada en ejercicio **DEYANIRA SIMANCAS**, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° **185.571**. Celular de contacto: 0412-4261728 y con domicilio procesal en la Av. Principal del Eje Vial, Residencias San Diego, Edificio 2 “Jazmín”, Apartamento PB-1, Parroquia Antonio Nicolás Briceño, Municipio San Rafael de Carvajal, Estado Trujillo, ha sido nombrada en la presente causa como **DEFENSOR, AD LITEM**, para representar los derechos e intereses de los Herederos desconocidos del causante **(+) ANTONIO JOSE VELAZQUEZ GOMEZ**, quien era venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 10.257.726; y de todas aquellas personas que puedan tener Interés directo y manifiesto en el presente procedimiento; y de ser así deberán comparecer por ante el **Circuito de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Trujillo**, en la siguiente dirección Av. Diego García de Paredes, Sector San Jacinto, Trujillo Estado Trujillo. Igualmente, se le notifica que la presente causa se encuentra fijada Audiencia de Sustanciación para el día: **MARTES 04 DE JUNIO de 2024, A LAS 10:00 a.m**, para lo cual deberán comunicarse con mi persona al número de contacto o dirección ya arriba mencionados. Notificación esta que se hace a los fines de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y la tutela Judicial efectiva. En Valera, a la fecha de su publicación. -

DEFENSOR AD-LITEM

ABOGADA

Deyanira Simancas

I.P.S.A: 185.571